



REINTEGRA RECURSOS A LA CAJA DE COMPENSACION LA ARAUCANA.

DECRETO N° 168

TEMUCO 10 MAR. 2016

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.
- 2.- El memorándum N° 23 de fecha 04 de diciembre de 2015, del Jefe de Gestión de Personas, el cual informa que el Municipio debe reintegrar la suma de \$ 174.208, a la Caja de Compensación "La Araucana".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 /1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Caja de Compensación La Araucana, depositó al Municipio de Temuco, la suma de \$ 2.090.498, correspondiente a 84 días de descanso parental post natal de doña Daniela Morales Perquiz, debiendo haber depositado la suma de \$ 1.916.290, equivalente a 77 días.
- 2.- Que existen en arcas Municipales fondos por reintegrar a la Caja de Compensación "La Araucana", por la suma de \$ 174.208 (ciento setenta y cuatro mil doscientos ocho pesos), correspondiente a días de permiso Post Natal Parental de doña Daniela Morales Perquiz, los que cedió a su esposo, por lo que esta institución debe regularizar el pago del subsidio con la institución que corresponde, lo contrario constituiría enriquecimiento indebido.

DECRETO:

- 1.- Reintégrese a la Caja de Compensación "La Araucana", Rut N° 70.016.160-9, la suma de \$ 174.208 (ciento setenta y cuatro mil doscientos ocho pesos), correspondiente a permiso Post Natal Parental de doña Daniela Morales Perquiz, por las razones indicadas en el considerando N° 1 del presente decreto.
- 2. La aplicación del presente decreto, se registrará en la cuenta presupuestaria 26.01 devoluciones y afectará a la cuenta corriente N° 66067065 del área de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/INT/KMY DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR ALCALDE



Refrendación Extrapresupuestaria Área Educación	
Concepto	DEVOLUCIONES
Cuenta	215.26.001
<b>MONTO DISPONIBLE</b>	<b>\$ 3.000.000</b>
Menos: Compromiso	\$ 174.208
D. A. CAJA COMPENSAC.	\$ 174.208
LA ARAUCANA	
Saldo:	\$ 2.825.792
Informante:	

02/03/2016

1041661

101



MEMORANDUM N° 73 /

TEMUCO, 26 de Julio de 2015.

A : SR. VICTOR GALLEGOS.

DE : SR. GUILLERMO CORTES C.

Mediante el presente, remito y adjunto a usted documentación correspondiente a recuperación de valores de Licencias Médicas, con su respectiva distribución por concepto de centro de costo.

El detalle es el siguiente:

Documento	Número	Banco	Fecha	Isapre	Monto
Cheque	1085416	Estado	10.08.15	La Araucana	\$ 2.378.864
Cheque	0752091	Estado	05.08.15	La Araucana	\$ 16.162.948
Cheque	1085254	Estado	10.08.15	La Araucana	\$ 10.255.484
Cheque	0751797	Estado	05.08.15	La Araucana	\$ 24.658.436
Vale Vista	1939479	BBVA	20.08.15	Colmena	\$ 139.862
				<b>Totales</b>	<b>\$ 53.595.594</b>

Agradeceré a Ud. entregar copia de Orden de Ingreso.

Nota:

Se adjuntan pagos correspondientes al área PIE por \$ 2.742.144.-, al área SEP por \$ y al área de Infancia por \$ 4.951.-

GUILLERMO CORTES CORTES

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Archivo